Informe del Comisario

A los socios de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Reina del Monte REIMONT S.A.: En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías , referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de REIMONT S.A. , presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración , en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año termina el 31 de diciembre de 2018.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía , así como el diseño, la implementacion, y el manteminiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario principal

Mi responsabilidad expresar mi opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, asi como de las resoluciones de Junta general de accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente he revisado el

estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Junta de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinion, los estados financieros mencionados, presentar razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de REIMONT S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía estan adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revision efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral

En cumplimiento a los dispuesto en la primera disposición general de la Ley del Codigo de Trabajo, informe que durante el ejercicio 2018, la compañía mantuvo como empleado al Gerente.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en la Ley de Compañías.

Atentamente,

BERTHA SANCHEZ
Comisario Principal

Quero, 30 de marzo de 2019